

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO ADJUDICADOS POR CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS			
COD.	DESCRIPCIÓN	D.N.I.	ADJUDICATARIO/A
VI. ASUNTOS GENERALES Y ACCESO			
34	Jefatura de Servicio	74612511	ROBLES MOYA, ENCARNACIÓN
36	Negociado de Registro General	26004281	LARA BROCAL, M ^o CARMEN
38	Negociado de Asuntos Generales	25993623	PÉREZ OJEDA, ARGMIRO A.
VII. SERVICIO DE PERSONAL			
53	Jefe Sección Habilitación y S.S.	25969532	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ M ^o
VIII. ÁREA ECONÓMICA			
62	Negociado de Contabilidad y Pptos.	25989929	GARCÍA RUIZ, ANTONIO
63	Jefe Sección de Gestión Económica	25986309	PASTOR IZQUIERDO, ROBERTO J.
64	Negociado de Caja	25917460	CONTRERAS DE LA FUENTE, MARÍA
65	Negociado de Ingresos y E. Crédito	25990793	FORCUNA CONTRERAS, ANTONIO
66	Negociado de Contratos L.R.U.	25973924	ARTEAGA PARRAS, JESÚS
69	Negociado de Adquisiciones	25981475	SONERA MELGAREJO, MIGUEL

IX. ORGANIZACIÓN DOCENTE, GESTIÓN CENTROS Y DPTOS.			
77	Jefatura de Servicio	29896511	ORTI ALCANTARA, DOLORES
87	Jefe U. A. Derecho (PCCS y II)	25939854	ESCUIDERO JIMÉNEZ, M ^o LUISA
105	Puesto Base U.A. Maestros (FH y CE)	26000987	JIMÉNEZ ALCÁNTARA, CRISTOBAL
106	Negociado de Asunt. Grales.(FH y CE)	25965898	JIMÉNEZ ARROYO, ANA M ^o
107	Jefe U.A. Ing. Téc. Industrial (EPS)	25951668	GARCÍA TUDELA, ENRIQUE
110	Jefe U.A. Ing.Infitec. Topografía, Geodésica y Cartografía (EPS)	25975924	MENA PANADERO, PILAR
125	Npdo. "A" Apoyo Dptos. (edif.5)	25998377	SERRANO CARRILLO, M ^o DOLORES
131	Npdo. "C" Apoyo Dptos. (edif.7)	26003577	MERINO GARCÍA, MATILDE
137	Npdo. "E" Apoyo Dptos. (Avda. Madrid, 35)	25985568	SEGURA MARTÍN, JOAQUÍN
140	Npdo. "F" Apoyo Dptos. (Lineras)	26202819	CANAS ESCUDERO, JESÚS
X. SERVICIO CENTRAL DE INFORMÁTICA			
142	Jefe Unidad de Comunicaciones	25996236	ARANDA MONTECHA, MANUEL
XI. BIBLIOTECAS			
151	Adjunto a Dirección Biblioteca UJA	34850042	ALONSO MOYA, TRINIDAD

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, de las ayudas financieras otorgadas por la Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales.

Vistas las solicitudes presentadas en esta Delegación por diversas Entidades Locales, solicitando ayuda financiera al amparo de lo establecido en el Decreto 111/89, de 31 de mayo.

Resultando que la Comisión Provincial del Patronato, en su sesión ordinaria del día 30 de junio, adoptó, entre otras, el acuerdo de financiar las obras y servicios que se relacionan en el Anexo I.

RESUELVO

Ordenar su publicación en BOJA de las subvenciones y préstamos otorgados a cada uno de los municipios relacionados en el Anexo I, en cumplimiento de lo establecido en el art. 21 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 1 de septiembre de 1995.- El Delegado, José A. Viera Chacón.

MUNICIPIO	PROYECTO	PRESUPUESTO	FINANCIACION
AGUADULCE	Terminación Viviendas	5.000.000.-	Subven: --- Présta: 2.500.000.-
LOS CORRALES	Mobiliario Hogar Tercera Edad.	1.775.380.-	Subven: 750.000.- Présta: 854.000.-
HERRERA	Cubierta Nave Almacén Municipal.	6.670.466.-	Subven: 1.974.000.- Présta: 3.026.000.-
MONTELLANO	Vehículo Prevención de incendios.	5.393.000.-	Subven: 1.974.000.- Présta: 3.026.000.-
LAS NAVAS C.	Vehículo todo terreno y material Oficinas M.	5.000.000.-	Subven: 1.974.000.- Présta: 3.026.000.-
PRUNA	Mobiliario Nuevo Ayto.	5.000.000.-	Subven: 1.974.000.- Présta: 526.000.-
REAL DE LA JARA	Equipam. Informático	2.000.000.-	Subven: 1.200.000.- Présta: ---
LA RODA A.	Dotación Mobiliario Oficinas Varias	5.028.616.-	Subven: 1.500.000.- Présta: ---
TOCINA	Mobiliario Hogar Tercera Edad.	5.000.000.-	Subven: 1.974.000.- Présta: 3.026.000.-

APLICACION PRESUPUESTARIA: SUBVENCIONES

0.01.11.00.01.41.764.00.81 A 6

APLICACION PRESUPUESTARIA: PRESTAMOS

0.01.11.00.01.41.822.00.81 A 9

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se presta conformidad a la permuta, de una parcela de los bienes de propios del Ayuntamiento de Campofrío (Huelva), con parcela propiedad de don Carlos Ortega García.

Con fecha 21 de agosto de 1995, se recibe Expediente del Ayuntamiento de Campofrío para la permuta de una parcela de los bienes de propios de ese Ayuntamiento, al sitio «La Picota», por parcela en «Cerca de los Castaños», propiedad de don Carlos Ortega García.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 109.2, 110 y 111 del Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre des-concentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

La descripción exacta de los bienes de la permuta es la que sigue:

Propiedad municipal: Parcela a segregar de finca rústica al sitio «La Picota», Polígono 7, Parcela 2, con una extensión superficial de 300 m² y cuyos linderos son: Norte, trazado de calle; Sur, finca matriz; Este, cochera y finca matriz; y Oeste, con camino de la huerta del Tío Sopas.

Signatura registral: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aracena, tomo 968, libro 38, folio 202, finca 1.913 (de la finca matriz).

Tiene una valoración pericial de: 100.000 ptas.

Propiedad particular: Parcela a segregar de la finca rústica «Cerca de los Castaños», sita entre el cruce de la antigua carretera a Minas de Riotinto y la nueva entrada a Campofrío, junto a la Plaza de España, con una extensión superficial total de 300 m² y cuyos linderos son: Norte y Este, con carretera de acceso a Campofrío; Sur, finca matriz; y Oeste, con antigua carretera a Minas de Riotinto.

Signatura Registral: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aracena, tomo 1.067, libro 35, folio 74, fincas 2.233 (de la finca matriz).

Tiene una valoración pericial de: 100.000 ptas.

En su virtud, he resuelto:

1.º Prestar conformidad a la permuta de una parcela de los bienes de propios del Ayuntamiento de Campofrío, por parcela propiedad de don Carlos Ortega García.

2.º Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento de Campofrío.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.º Contra esta Resolución podrá interponerse el Recurso Ordinario del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Gobernación en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Huelva, 14 de septiembre de 1995.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la recaída al recurso interpuesto por don Ricardo Gil de Montes Ferrera contra el concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo II por personal laboral fijo de nuevo ingreso en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Ricardo Gil de Montes Ferrera contra la resolución de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, por la presente se procedió a hacer pública la misma al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«En la ciudad de Sevilla a ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Visto el recurso que a continuación se detalla, se resuelve con la decisión que figura al final a la que sirven de motivación los siguientes hechos y fundamentos jurídicos.

HECHOS

Primero: La Orden de 13.10.94 (BOJA núm. 169, de 26 de octubre) convocó el concurso de acceso para la provisión de plazas vacantes del Grupo II.

Contra dicha Orden ha presentado escrito que denomina reclamación previa a la vía judicial laboral don Ricardo Gil de Montes Ferrera.

Segundo: La impugnación se centra en la relación de plazas convocadas, que se anexa a la orden, en cuanto que alega que la plaza que ocupa actualmente no puede ser convocada, pues entiende que su relación laboral es indefinida y por tanto la ocupa definitivamente.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

UNICO

La Orden mencionada ha sido dictada por la Consejera de Gobernación, lo cual implica que sea un acto que agota la vía administrativa según dispone el artículo 48.c) de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía.

Por este motivo, tal Orden no puede ser objeto de impugnación en vía administrativa sino mediante el correspondiente recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que la dictó, como establecen los artículos 107.1.º y 110.3.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Este y no otro es el significado de la Norma Final de la referida Orden al prever que "la convocatoria y sus Bases, así como cuantos actos administrativos se deriven de aquéllas y de las actuaciones de la Comisión de Selección, podrán ser impugnadas en el plazo y forma establecidos en la propia convocatoria o en su defecto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Por lo expuesto, vistas las normas de general y especial aplicación, resuelvo inadmitir el escrito de impugnación citado.

Contra la presente resolución dictada en virtud de Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones, que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos